

DECRETO 288 DE 2005

(febrero 10)

por el cual se hace un nombramiento y se efectúa un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Juan Carlos Vives Menotti, identificado con la cédula de ciudadanía número 19309828 de Bogotá, en el cargo de Director de la Unidad Administrativa Especial, Dirección Nacional de Estupefacientes, Código 0015, Grado 25.

Artículo 2°. Encargar al doctor Luis Hernando Angarita Figueredo, identificado con la cédula de ciudadanía número 13505885 de Cúcuta, actual Director de Asuntos Políticos y Electorales de las funciones de Viceministro del Interior, Código 0020, en reemplazo del doctor Juan Carlos Vives Menoti, quien pasó a otro cargo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de febrero de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.

